



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO N° 0777

Rosario, "Sede del XIV Congreso Internacional de Ciudades Educadoras", 6 de abril de 2016.-

VISTO:

Que mediante actuaciones N° 6782-S-16, la Dirección General de Alumbrado Público, eleva el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, correspondiente al llamado a Licitación Pública para la "Provisión de Materiales para la Obra por Administración de Revitalización de la Zona Histórica de la Ciudad -Iluminación", con un Presupuesto Oficial de \$ 6.500.000.- (Pesos Seis Millones Quinientos Mil),

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Contabilidad y Liquidaciones – Dirección de Contabilidad de Ejecución del Presupuesto – realizó la afectación preventiva de la partida correspondiente,

Que resulta necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, correspondiente al llamado a Licitación Pública para la "Provisión de Materiales para la Obra por Administración de Revitalización de la Zona Histórica de la Ciudad -Iluminación", tramitado por la Dirección General de Alumbrado Público, mediante actuaciones N° 6782-S-16, con un Presupuesto Oficial de \$ 6.500.000.- (Pesos Seis Millones Quinientos Mil).

ARTICULO 2º: LLÁMASE a Licitación Pública para la adjudicación del servicio que se indica en el artículo 1º, cuya apertura se realizara el día 04/05/16 a las 9.00, en la Secretaría de Ambiente y Espacio Público, sita en Av. Pellegrini 2808 - Planta Alta de la ciudad de Rosario.

ARTICULO 3º IMPÚTESE el gasto que demande la presente licitación a la siguiente partida del presupuesto vigente:

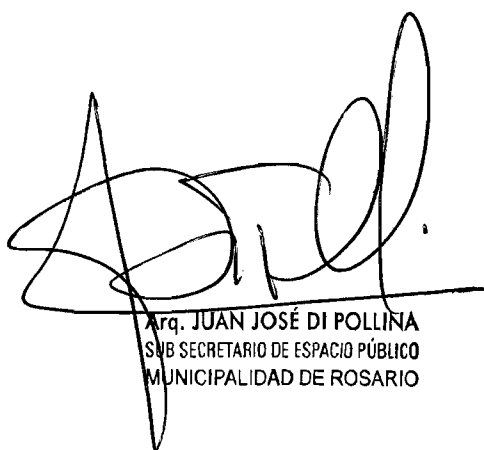
CONVERTIDOR
PROGRAMÁTICO
07024

PARTIDA
1-07-06-00-2-01-04-3-2-04-02-10-66

DENOMINACIÓN
(Revitalización Zona Histórica de la Ciudad)

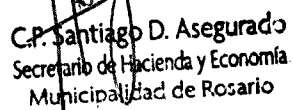


ARTICULO 4º: Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.


Arq. JUAN JOSÉ DI POLLINA
SUB SECRETARIO DE ESPACIO PÚBLICO
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO




Dra. MÓNICA FEIN
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO


C.P. Santiago D. Asegurado
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario